

UICN – UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA
CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA
17-15 de noviembre de 2004, Bangkok, Tailandia

Examen Externo de las Comisiones de la UICN

Resumen del Informe

s seiscientos de su historia. Así, hoy se observa que dos Comisiones se han sometido a un proceso de reconstrucción de sus redes (la CGE y la CPAES); una ha sido objeto de un proceso de renovación (la CEC); y puede decirse que tres de ellas se están sometiendo a un proceso de renovación (la CDA, la CSE y la CMAP).

Propósito del Examen

El presente Examen responde a los Estatutos de la UICN (Párrafo 46(e)), el cual establece que se evaluará el trabajo de las Comisiones con el fin de proponer cualquier medida que asegure el cumplimiento del compromiso renovado de las propias Comisiones de volverse más capaces y más eficaces en sus labores, a los otros dos pilares de la Unión e integrarse en mayor grado en su labor.

El propósito es analizar las seis Comisiones dentro de un mismo marco de referencia y sacar conclusiones sobre su pertinencia, efectividad y eficiencia como grupos de trabajo en el contexto de las iniciativas que están dando forma al programa mundial de conservación. Aunque cada una es muy distinta de las demás, las Comisiones operan en un mundo cada vez más cambiante y enfrentan problemas comunes, como el aumento de la presión sobre los recursos naturales, el tiempo de expertos voluntarios, el re-

Los Vicepresidentes Regionales desempeñan varias funciones importantes. Se desempeñan como coordinadores en materia de comunicación y enlace

importante que las Comisiones sigan siendo actores de primer orden en sus respectivos campos y evitar el éxodo de los expertos más destacados.

Los miembros voluntarios valoran a su Comisión sobre todo por que les da acceso a nuevas ideas y les permite relacionarse con otros expertos, así como contribuir a una empresa de mayor envergadura que también puede traer consigo un reconocimiento personal. Este es el beneficio que las Comisiones representan para sus miembros y es lo que ellas deben procurar brindar. El número de miembros que se declaran decepcionados por el hecho de no ser consultados por los líderes y la falta de posibilidades de participar en mayor grado es un indicio de peligro.

Planificación y gestión del Programa

Las dificultades enfrentadas durante el Examen al intentar evaluar en qué medida las Comisiones han ejecutado sus planes de trabajo y sus planes estratégicos pusieron de relieve importantes incoherencias entre Comisiones en lo tocante a sus procesos de planificación. A un nivel, esto imposibilita el análisis comparativo. A otro, socava la capacidad del Consejo y del Congreso de desempeñar su función de supervisión de la gestión de las Comisiones. En el Examen se recomienda instituir un método más uniforme y coherente respecto de la planificación programática para todas las Comisiones y anclarlo firmemente en el proceso de presentación de informes al Consejo.

Tras la adopción de la decisión sobre un único Programa, todas las Comisiones están alineando sus programas y proyectos más firmemente con el Programa de la UICN e intentando responder al reto de la regionalización. Ahora bien, además de las dificultades y limitaciones de recursos enfrentadas por los Vicepresidentes Regionales, la programación regional tiene más sentido para algunas Comisiones que para otras.

Dada la integración más formal de la labor de las Comisiones en el Programa de la UICN, quizá el momento actual sea propicio para que las Comisiones se incorporen al Sistema de Monitoreo y Evaluación de la UICN. Esto haría posible un proceso de monitoreo sistémico y evaluaciones periódicas tanto de las

productos en función de su costo, sobre todo los de distribución general en versión impresa para todos los miembros y los que se distribuyen en grandes cantidades en conferencias y a las Oficinas Regionales de la UICN. Deben formularse estrategias de distribución en conjunción con los programas temáticos y las Oficinas Regionales de la UICN para garantizar un mayor uso de formatos electrónicos, orientarlos más decididamente hacia los grupos de usuarios influyentes y reducir el despilfarro al mínimo.

Pese a que algunas Comisiones cuentan con mecanismos de control muy buenos, esto no ocurre con todas ellas. Los procedimientos de examen *inter pares* y control editorial varían de una Comisión a otra y de un producto a otro. Al mismo tiempo, los usuarios consideran que todos los productos y servicios generados por las Comisiones están respaldados por la “gafarrideran 17srn 174.7(os)-6o11.657s. e997 0 .4(rvin5.3(s 8.88(d97 a)-6)-5.8(e)-

Estos exámenes deben tomar como punto de partida las iniciativas en curso de la UICN, incluido el seguimiento al proyecto 3I-C relativo a la pobreza y los medios de vida, el estudio sobre la creación de capacidad y el estudio sobre manejo del conocimiento.

Principales Recomendaciones

1. La prescripción estatutaria relativa al “mandato” de las Comisiones debe ampliarse a fin de incluir:
 - i. Una declaración sobre su misión
 - ii. Las metas a largo plazo de cada Comisión
 - iii. Áreas o temas prioritarios
 - iv. Objetivos para el próximo período entre sesiones
 - v. Los resultados previstos en período entre sesiones
 - vi. Su estructura y organización
 2. Que los Presidentes de las Comisiones den cuenta de su cometido al Consejo y al Congreso empleando un marco de presentación de informes y un modelo de informe comunes que incluyan una tncipley55 -.295ade infoo1 Tc
- 2.

Secretaría que prestara apoyo a las Comisiones